

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.18 Las mujeres y el manejo de los recursos naturales

REAFIRMANDO lo dispuesto en la Recomendación 17/13 sobre la mujer y el medio ambiente, aprobada por la Asamblea General en su XVII Sesión;

ACOGIENDO CON AGRADO la iniciativa de la UICN de introducir un Programa sobre las Mujeres y el Manejo de los Recursos Naturales;

CONSIDERANDO que la vida de las mujeres, especialmente en los países en desarrollo, está estrechamente vinculada al estado de los recursos naturales, y que ellas constituyen un instrumento poderoso para garantizar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible;

PREOCUPADA por el hecho de que aún no se haya efectuado un análisis adecuado de la división del trabajo entre hombres y mujeres, y porque aún no se haya reconocido plenamente la necesidad de que las mujeres participen en la adopción de decisiones relativas al manejo del medio ambiente en aras del desarrollo sostenible, aportando con esa finalidad todos sus conocimientos y habilidades;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

1. APOYA los principios del programa contenido en el Anexo 1 del proyecto de Programa de la UICN para el trienio 1991-1993;
2. HACE UN LLAMAMIENTO al Director General para que, en la medida en que lo permitan los recursos disponibles:
 - (a) continúe elaborando el Programa sobre las Mujeres y el Manejo de los Recursos Naturales, consolidando una base de conocimientos en continua expansión y mejora, tratando de obtener fuentes de financiación más amplias y promoviendo nuevas iniciativas, especialmente a nivel regional y local;
 - (b) fortalezca la red global de asesores que puedan prestar su apoyo y contribuir a ampliar el Programa;
 - (c) vele por que las Oficinas Regionales y Nacionales de la UICN participen plenamente en este Programa y estén en condiciones de aportar contribuciones adecuadas;
 - (d) promueva un mayor conocimiento por parte de los miembros de la UICN acerca de la función, experiencia y actuación de diversas categorías de mujeres y hombres (jóvenes/ancianos, del sector urbano/rural, etc.) en el manejo de los recursos naturales en diferentes entornos;
 - (e) promueva la realización de investigaciones entre las instituciones pertinentes y aproveche los resultados de esas actividades, para aumentar la comprensión del papel que desempeña la mujer en el manejo de los recursos naturales, y comunicar esos resultados por conducto de todos los canales disponibles, en particular mediante

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

publicaciones de la UICN;

- (f) colabore con otros organismos internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, que ya asignen elevada prioridad al papel de la mujer en el desarrollo;
3. INSTA a todos los gobiernos, a los organismos de desarrollo, a la UICN y a sus miembros a actuar como agentes catalíticos con miras a facultar a las mujeres para desempeñar una función eficaz en la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible a todos los niveles, estableciendo políticas y programas destinados a proporcionarles la información necesaria para comprender las opciones de desarrollo, permitiéndoles ejercer el necesario control sobre los recursos naturales y prestándoles asistencia para que puedan fortalecer sus instituciones y adquirir las tecnologías adecuadas;
 4. INSTA al Director General a que, en el futuro inmediato, garantice que los objetivos fijados por la UICN al elaborar su Programa sobre las Mujeres y el Manejo de los Recursos Naturales se reflejen en los trabajos preparatorios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y que en esa Conferencia se examine debidamente la manera en que las mujeres podrían participar en las deliberaciones sobre el manejo de los recursos naturales y desempeñar una función eficaz al respecto.